

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. DEL S. 126**

#### PRIMER INFORME CONJUNTO PARCIAL

17 de agosto de 2021

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; de Salud; y de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico, recomiendan a este Alto Cuerpo la aprobación del **Primer Informe Conjunto Parcial** sobre la Resolución del Senado 126, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA:**

La Resolución del Senado 126 ordena a las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; de Salud; y de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con relación al uso y abuso de tabaco, alcohol y sustancias controladas en menores de veintiuno (21) años en la Región Este de Puerto Rico.

#### **INTRODUCCIÓN:**

Según se desprende de la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado 126, cuando hablamos de Salud Mental nos referimos a fuente de definición un estado de completo bienestar físico, mental, social, en el que la persona es capaz de hacer frente a los numerosos factores de estrés de la vida, desplegar todo su potencial, funcionar de forma productiva y fructífera y contribuir a su comunidad. El concepto se relaciona con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. Antes de la aparición del COVID-19, las estadísticas sobre trastornos mentales fuente de definición (incluidos trastornos neurológicos y relacionados con el consumo de sustancias adictivas, el riesgo

de suicidio y las discapacidades psicosociales e intelectuales conexas) ya mostraban un panorama sombrío:

- La economía mundial pierde más de un (1) billón de dólares estadounidenses cada año debido a la depresión y la ansiedad.
- La depresión afecta a doscientos sesenta y cuatro (264) millones de personas en el mundo.
- Alrededor de la mitad de los trastornos mentales empiezan a partir de los catorce (14) años y el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de quince (15) a veintinueve (29) años.
- Más de una (1) de cada cinco (5) personas que viven en situaciones de conflicto tiene un trastorno mental.
- Las personas con trastornos mentales graves fallecen entre los diez (10) y veinte (20) años antes que la población general.
- Menos de la mitad de los países afirman que sus políticas en materia de salud mental se ajustan a las convenciones de derechos humanos.
- En países con ingresos bajos y medianos, entre el setenta y seis por ciento (76%) y el ochenta y cinco por ciento (85%) de las personas con trastornos mentales no reciben ningún tratamiento para su enfermedad, a pesar de que esté probado que se puede intervenir de forma eficaz en cualquier contexto de recursos.
- En el mundo hay menos de un profesional de salud mental por cada diez mil (10,000) personas.
- Las violaciones de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales graves están generalizadas en todos los países del mundo.

Puerto Rico no ha sido la excepción a las tendencias marcadas de salud mental a nivel mundial. Una de las aflicciones de mayor prevalencia en la salud mental puertorriqueña es el uso problemático de sustancias controladas. Distinguir el término uso problemático de sustancias controladas es fuente de definición reconocer que hay personas cuyo consumo de sustancias controladas les es problemático y otras para quien no. Según la Consulta Juvenil 2020 de Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), en donde se consultan a miles de estudiantes de los sistemas público y privado alrededor de Puerto Rico entre séptimo y duodécimo grado, el ocho punto siete por ciento (8.7%) de los menores encuestados reportaron haber fumado tabaco alguna vez (seis punto uno por ciento 6.1% en el último año y

cinco punto uno por ciento 5.1% en el último mes); cuarenta y dos punto nueve por ciento (42.9%) había ingerido alcohol alguna vez (treinta y tres por ciento 33% en el último año y veinticuatro punto tres por ciento 24.3% en el último mes); cuatro punto nueve por ciento 4.9% reportó haber utilizado pastillas no recetadas alguna vez (tres punto tres por ciento 3.3% en el último año y dos punto uno por ciento 2.1% en el último mes); diecisiete punto dos por ciento 17.2% usó drogas ilícitas alguna vez (once punto siete por ciento 11.7% en el último año y seis punto nueve por ciento 6.9% en el último mes).

## **ANÁLISIS Y HALLAZGOS:**

El uso de sustancias entre los jóvenes representa un serio problema de salud pública. Es importante estudiar y monitorear los patrones de uso de sustancias entre los adolescentes para detectar las modalidades de uso. La encuesta Consulta Juvenil fue diseñada para monitorear la prevalencia del uso de sustancias entre los estudiantes de séptimo a duodécimo grado. Los objetivos de este estudio incluyen: describir el patrón de uso de drogas entre los estudiantes, analizar las tendencias en el uso de sustancias desde el 1990 al presente, identificar los factores de riesgo y protección asociados al uso de sustancias en el individuo, familia, pares, escuela y comunidad, y describir las conductas de riesgo (violencia, suicidio, relaciones sexuales) a las que se exponen los estudiantes.

Según los hallazgos encontrados en el estudio, las sustancias más utilizadas por los estudiantes en el año anterior a la encuesta fueron el alcohol (33.0%), la marihuana (9.4%) y el tabaco (6.1%). El 3.3% de los adolescentes indicó haber usado pastillas no recetadas para “coger una nota” en el pasado año y solo 2.9% reportó el uso de inhalantes. Aunque el porcentaje de uso varía, las sustancias más utilizadas por los estudiantes en cada una de las áreas de servicio fueron el alcohol, la marihuana y el tabaco. Sin embargo, llamó la atención que las regiones de Caguas y Fajardo fueron las de mayor prevalencia en cuanto al consumo de sustancias controladas por parte de menores de edad y sus indicadores de consumo están por encima de la media en casi todas las categorías principales.

De los estudiantes encuestados, el 6.1% reportó haber usado tabaco el último año, lo que representa aproximadamente 12,109 estudiantes en Puerto Rico. La prevalencia en Caguas y Fajardo fue de 12.7% y 7.4% respectivamente. En cuanto al alcohol, el 33.0% de los estudiantes reportó haber ingerido bebidas alcohólicas el último año, lo que representa aproximadamente 65,555 estudiantes, mientras que la prevalencia en Caguas y Fajardo fue de 39% y 31% respectivamente. En cuanto a pastillas no recetadas, la encuesta a nivel isla arrojó una prevalencia de 3.3% o 6,468 estudiantes, mientras que en Caguas y Fajardo fue de 6.1% y 4.8% respectivamente. La situación se repite en la categoría de drogas ilícitas (sintética, inhalantes, cocaína, heroína, crack, drogas de diseño), donde el 11.7% de los estudiantes o 23,404 de estos reportó haber hecho uso de

estas, mientras que en Caguas y Fajardo la prevalencia fue de 13.1%. El uso de marihuana tampoco fue la excepción, con una prevalencia de 9.4% o 18,521 estudiantes a nivel isla, el 11.6% de los jóvenes cagüeños y 11.2% de los jóvenes fajardeños encuestados reportó haber consumido marihuana durante el último año.

Para atender esta situación, la ASSMCA, adscrita al Departamento de Salud, fue creada mediante la Ley Núm. 67-1993, según enmendada y tiene la responsabilidad primaria de llevar a cabo los programas de prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de salud mental y adicción o dependencia a sustancias con el fin de promover y conservar la salud biopsicosocial del pueblo de Puerto Rico.

La División de Servicios Comunitarios de ASSMCA se encarga de diseñar, implementar y evaluar el desarrollo de los servicios de prevención a poblaciones: como niños, jóvenes, familias, líderes, maestros, personal de agencias y organizaciones públicas y privadas. Esto se realiza mediante diversas estrategias de prevención como lo son las de educación, diseminación de información, identificación de problemas y referidos, alternativas preventivas, movilización comunitaria y ambiente. Cuenta con diez (10) Áreas de Servicios que se encargan de implementar el plan de trabajo basado en datos epidemiológicos de las respectivas áreas y los servicios directos a los grupos poblacionales. Sus gestiones en las áreas de Caguas y Fajardo se resumen en las siguientes tablas:

### CENTRO PREVENCIÓN CAGUAS

ESTRATEGIAS						
DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	TOTALES
Alcohol	828	953	1024	482	959	4,246
Tabaco	586	431	877	427	779	3,100
Marihuana	257	996	731	376	507	2,867
Trastorno del espectro del síndrome alcohólico fetal	718	172	219	118	163	1,390
Otras Drogas	249	477	621	359	699	2,405
<b>Totales</b>	<b>2638</b>	<b>3029</b>	<b>3472</b>	<b>1762</b>	<b>3107</b>	<b>14,008</b>
EDUCACIÓN						
Taller Creativo de Tabaco	115	154	227	191	187	874
Toward No Drug Use	59	23	44	33	0	159

Class Action	151	57	173	32	o	413
Media Ready	60	o	o	o	o	60
Media Detective	41	o	o	o	o	41
All Stars	58	o	44	o	o	102
<b>Totales</b>	<b>484</b>	<b>234</b>	<b>488</b>	<b>256</b>	<b>187</b>	<b>1,649</b>

### CENTRO PREVENCIÓN FAJARDO

ESTRATEGIAS						
DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	TOTALES
Alcohol	2807	1452	1536	597	699	7091
Tabaco	699	823	1320	807	732	4381
Marihuana	510	1128	1098	276	620	3632
Trastorno del espectro del síndrome alcohólico fetal	741	67	330	44	191	1373
Otras Drogas	367	668	936	600	899	3470
<b>Totales</b>	<b>5124</b>	<b>4138</b>	<b>5220</b>	<b>2324</b>	<b>3141</b>	<b>19947</b>
EDUCACIÓN						
Taller Creativo de Tabaco	395	243	348	68	208	1262
Toward No Drug Use	o	60	88	o	o	148
Class Action	76	227	348	93	o	744
Media Ready	62	25	40	21	o	148
All Stars	o	o	44	45	o	89
<b>Totales</b>	<b>533</b>	<b>555</b>	<b>868</b>	<b>227</b>	<b>208</b>	<b>2391</b>

Finalmente, para propósitos del análisis de este primer informe parcial, los fondos invertidos por ASSMCA durante los pasados 5 años en estas iniciativas, al igual que todo lo relacionado a Prevención de violencia y las actividades masivas tales como ferias, exhibiciones educativas, entre otras, son los siguientes:

<b>PUEBLO</b>	<b>2016 2017</b>	<b>2017 2018</b>	<b>2018 2019</b>	<b>2019 2020</b>	<b>2020 2021</b>	<b>TOTAL POR ÁREA</b>
<i>Caguas</i>	\$146,421.72	\$220,711.08	\$184,114.48	\$241,048.49	\$152,914.80	\$945,210.57
<i>Fajardo</i>	\$298,938.84	\$332,510.92	\$216,966.60	\$232,640.47	\$235,481.40	\$1,316,538.23
<b>TOTAL NACIONAL</b>	\$445,360.56	\$553,222.00	\$401,081.08	\$473,688.96	\$388,396.20	\$2,261,748.80

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRELIMINARES:

- El área Este de Puerto Rico, compuesta por las regiones de Caguas y Fajardo, cuentan con los índices de consumo de sustancias más altos a nivel isla;
- Entre ambas regiones, durante los pasados 5 años ASSMCA ha invertido \$2,261,748.80 en iniciativas para la prevención del uso de sustancias por parte de menores de edad, incluyendo todo lo relacionado a prevención de violencia y las actividades masivas tales como ferias, exhibiciones educativas;
- Los Centros de Prevención de Caguas y Fajardo ha impartido información y educación a alrededor de 37,995 individuos durante los pasados 5 años.

### RECOMENDACIONES

- Se deben realizar esfuerzos para identificar fondos adicionales destinados a atender el consumo de sustancias por parte de los menores residente en las áreas de Caguas y Fajardo;
- Se deben investigar las iniciativas llevadas a cabo o planificadas por parte de los alcaldes de los pueblos que componen las regiones de Caguas y Fajardo en aras de identificar posibles colaboraciones adicionales a las ya existentes;
- Indagar sobre las iniciativas y planes del Departamento de Educación para abarcar el consumo de sustancias por parte de menores en las regiones de Caguas y Fajardo específicamente.

### CONSIDERACIÓN FINAL:

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; de Salud; y de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico, a tenor con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones

preliminares en torno a la Resolución del Senado 126, presenta ante este Alto Cuerpo su Primer Informe Conjunto Parcial sobre la medida de referencia.

Respetuosamente sometido,

José A. Vargas Vidot  
Presidente  
Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción

Rubén Soto Rivera  
Presidente  
Comisión de Salud

Rosamar Trujillo Plumey  
Presidenta  
Comisión de Desarrollo de la Región Este